

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 289.085/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 342/80, a los efectos del servicio de mantenimiento de Centrales Telefónicas automática, y

Considerando

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 1323 de fecha 23 de octubre de 1980 (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

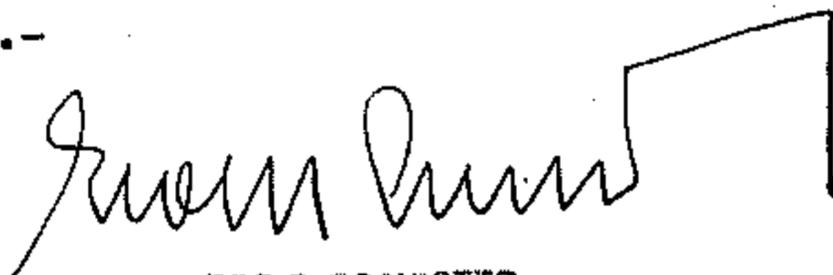
SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación privada N° 342/80 la que se adjudica a la firma "EKON EMPRESA DE COMUNICACIONES S.R.L." los renglones Nros. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/16 y por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 13.560.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta / "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.



EDUARDO B. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION